



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CINCUENTA Y SIETE

LUNES, 8 DE MARZO DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 4 DE MARZO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del jueves, 4 de marzo de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 175, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo del P. del S. 176.
 - c. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 106 y 145, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 59, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 64; 81; 82; 83; 86; 90 y 92, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 4 de marzo de 2021, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el martes, 2 de marzo de 2021, hasta el martes, 9 de marzo de 2021.
 - b. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 190 y las R. C. del S. 8 y 11.
 - c. El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor del P. del S. 120, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
 - d. El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor del P. del S. 142, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
 - e. La senadora Trujillo Plumey se ha unido como coautora del P. del S. 172, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.

- f. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 213, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.
- g. La senadora González Huertas se ha unido como coautora de la R. C. del S. 32, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.
- h. Las senadoras Padilla Alvelo y Soto Tolentino se han unido como coautoras de la R. del S. 89, con la autorización del senador Torres Berríos, autor de la medida.
- i. El senador Dalmau Santiago y la senadora Trujillo Plumey se han unido como coautores de la R. del S. 117, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Los senadores Ríos Santiago y Matías Rosario y las senadoras Jiménez Santoni, Moran Trinidad, Riquelme Cabrera y Soto Tolentino han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 66.
- b. Del Secretario de Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“8 de marzo de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0011, 2021-0012, 2021-0014, 2021-0022 y 2021-0025

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Seguridad Pública, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y el Departamento de Educación no han cumplido con las Peticiones de Información listadas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

PETICIONES NO CONTESTADAS (actualizado a las 9:00 am del 8 de marzo de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senadora peticionaria)	Descripción breve de información solicitada	Cantidad de Notificaciones
Departamento de Seguridad Pública 2021-0011 (Villafañe Ramos)	Datos sobre deuda por concepto de ajustes y salarios no pagados en el Negociado de la Policía de Puerto Rico.	2
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio 2021-0012 (Ruiz Nieves)	Planes, propuestas o proyectos, para convertir al Aeropuerto Internacional Mercedita en eje actividad socioeconómica.	2
Departamento de Educación 2021-0014 (Ruiz Nieves)	Un informe detallado sobre los planes para la reapertura de escuelas y clases presenciales en ciertos planteles escolares en las regiones de Ponce y Mayagüez.	2

2021-0022 (Aponte Dalmau)	Un informe detallado sobre los planteles escolares, personal docente y no docente, y estudiantes en el Distrito Senatorial de Carolina.	2
2021-0025 (González Huertas)	Información relacionada a la otorgación de varios Contratos de Arrendamiento de Emergencia	2

c. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La AAA reconoce que pierde un 60% del agua potable que produce. Por su parte, se estima que un 60% del agua se pierde en los canales de riego –operados por la Autoridad de Energía Eléctrica-, por falta de mantenimiento. Existen diversas razones para la falta de agua potable en los hogares de los puertorriqueños. No obstante, se adjudica que la razón principal es la falta de mantenimiento ante la acumulación de sedimentación en los embalses en Puerto Rico. Los embalses son lagos construidos por el ser humano, los cuales tienen distintos propósitos. Sin embargo, la tarea principal de estos es el almacenamiento de agua para el consumo doméstico e industrial. En la Isla existen treinta y siete (37) embalses principales, propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, además de varios embalses menores que son propiedad privada. De estos treinta y siete (37) embalses públicos, veintiuno (21) se consideran de gran envergadura, desde el punto de vista de volumen y diversidad de usos.

Los embalses de Puerto Rico, ante la ausencia de lagos naturales en la isla, se construyeron con el propósito de suplir diversas necesidades. Nuestros embalses son administrados por diversas entidades gubernamentales, como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) o el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), según el uso al que el mismo esté destinado. Como es de conocimiento general, los embalses principales de nuestra isla se han visto seriamente afectados por un sinnúmero de factores, tales como: la contaminación orgánica e inorgánica que incide en la calidad de las aguas represadas; el crecimiento indiscriminado de vegetación acuática invasora; los jacintos de agua; la presencia de animales exóticos invasores; la extracción de agua a un ritmo superior al rendimiento seguro del embalse; así como por la acelerada acumulación de sedimentos y su falta de dragado a través de los años. Este último factor al que nos referimos, se ha agudizado luego del paso de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017, colocando a los principales embalses en niveles críticos de capacidad.

En especial, la sedimentación de los embalses por falta de dragados es muy preocupante, a tal extremo que, en algunos años los embalses estarían en estado disfuncional para poder suplir agua potable a las comunidades en Puerto Rico. Según datos provisto por el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), antes del paso del huracán María: (1) el embalse Carraízo había perdido un 45% de su capacidad de almacenamiento (al presente 55%); (2) el embalse Guayabal en Juana Díaz había perdido un 50% de su capacidad de almacenamiento (al presente 60%); (3) el embalse Dos Bocas había perdido el 63% de su capacidad de almacenamiento (al presente 73%). Es menester mencionar que, el embalse del Lago Dos Bocas le suministra agua al Superacueducto, que a su vez suple el preciado líquido a varios municipios del Distrito Senatorial de Arecibo hasta San Juan, una tercera parte del agua del área metropolitana, y parte del agua de Caguas, Gurabo y San Lorenzo.

El Lago Dos Bocas es un lago ubicado en los municipios de Arecibo y Utuado. Este, fue creado en 1942, cuando se construyó una represa a cargo de la AEE para una planta de energía hidroeléctrica. Además, sirve principalmente como una reserva de agua potable de Puerto Rico. En los últimos años, se ha convertido en el embalse con más acumulación de sedimentos, disminuyendo su tamaño y su capacidad para abastecer a las comunidades en Puerto Rico.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Ing. Efran Paredes Maisonet, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO, ING. EFRAN PAREDES MAISONET:

- Un desglose de las asignaciones de fondos estatales, federales o privadas, que la AEE ha recibido a partir del 1 de enero de 2017, con el propósito de dragar los embalses.
- Un desglose detallado de los fondos utilizados por la agencia con el propósito de dragar los embalses.
- Un inventario del dinero público destinado al dragado de los embalses bajo su jurisdicción y administración en beneficio de los abonados.
- Un inventario de todos los proyectos en vías de desarrollo para lograr el dragado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Junta Directiva de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como al Director Ejecutivo de la corporación pública, Ing. Efran Paredes Maisonet, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

d. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Los residentes de la comunidad de Islote II en Arecibo, lleva décadas denunciando condiciones inhumanas y de padecer problemas de salud, que presuntamente les han provocado los fuertes olores, ruidos y emisiones que se desprenden de una planta de composta, que es propiedad de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), adscrita a la Oficina del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Esta planta es administrada por la compañía “Caribbean Composting, Inc.” Esta planta se nutre de material vegetativo y cieno proveniente de plantas de filtración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Los residentes de la zona, en específico, han denunciado que se les dificulta conciliar el sueño producto de que esta planta trabaja en horas de la noche y madrugada, y que a sus hogares les llega el aserrín, producto del proceso y manejo de la madera y sus derivados cuando se cortaron o trituraron.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael Machargo Maldonado y a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Doriel Pagán Crespo, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDO. RAFAEL MACHARGO MALDONADO:

- Un narrativo de los procesos y trabajos que se realizan en la fábrica de composta, “Caribbean Composting, Inc.”.
- Copia del contrato de administración existente con la compañía “Caribbean Composting, Inc.”.
- Un desglose de los horarios de trabajo de la planta.
- Un desglose detallado de los mecanismos que utilizan, si alguno, para evitar las emisiones de la fábrica de composta. Así como cualquier otro mecanismo para el control de la calidad del aire y el suelo.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS, ING. DORIAL PAGÁN CRESPO:

- Un narrativo sobre los procesos y trabajos que se realizan para suplir material a la planta de composta “Caribbean Composting, Inc.”.
- Un desglose detallado de los mecanismos que utilizan, si alguno, para evitar las emisiones de la planta de filtración. Así como cualquier otro mecanismo para el control de la calidad del aire y el suelo.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael Machargo Maldonado y a la Directora

Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Doriel Pagán Crespo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- e. Del honorable Manuel Cidre Miranda, Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0013, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- f. Del señor Héctor Agosto Rivera, Director Ejecutivo, Autoridad del Puerto de Ponce, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0013, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- g. De la señora Sonia J. Hernández Méndez, Administradora, Administración de Rehabilitación Vocacional, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0016, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.
- h. Del doctor Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0017, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.
- i. Del licenciado Carlos J. Ríos-Pierluisi, Asesor Legal en Litigios y Asuntos Legislativos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación, solicitando prórroga final de 5 días laborables para contestar la Petición de Información 2021-0012, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- j. Del representante Cruz Burgos, Presidente, Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha comisión
- k. De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación, remitiendo Estados Financieros auditados para el Año Fiscal 2017-2018.
- l. De la licenciada Lersy Boria Vizcarrondo, Procuradora de las Mujeres, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual para el Año Fiscal 2019-2020, requerida por la Ley 103-2006, según enmendada.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Sustitutivo al P. del S. 5

P. del S. 59

R. del S. 49

R. del S. 74

R. del S. 78

R. del S. 92

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 8 DE MARZO DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-0201

Por el señor Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias a los familiares del sargento Ramón E. De Jesús, quien falleció el miércoles, 3 de marzo de 2021. El sargento De Jesús se destacó como oficial de la Policía Municipal de Quebradillas por los pasados veinticinco (25) años.

Moción Núm. 2021-0202

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la señora Mirelys Meléndez Brillón, con motivo de la Semana de la Mujer.

Moción Núm. 2021-0203

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame a la familia de Jesús Torres Pérez, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2021-0204

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores y Trabajadoras por lograr la aprobación satisfactoria de un nuevo convenio colectivo para los empleados y empleadas del Puerto Rican Family Institute.

Moción Núm. 2021-0205

Por la señora González Arroyo y el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a varias profesionales puertorriqueñas por ser ejemplo de la aportación que realizan las mujeres a la sociedad puertorriqueña.

Moción Núm. 2021-0206

Por el señor Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ana Celia Hernández Santos en la Semana de la Mujer, por su trabajo incansable, dedicación y entrega.

Moción Núm. 2021-0207

Por el señor Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Carmen Julia Inglés Lucret en la Semana de la Mujer, por su gran liderazgo y trabajo incansable.

Moción Núm. 2021-0208

Por el señor Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ana Ixia Colón Rivera en La Semana de la Mujer, por su compromiso y trabajo incansable.